SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con CERTIFICADO DE EXISTENCIA de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora señorita Mayra Cáceres, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta y cinco copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcon Saenz

Mat. 1121 Col. Quito



2016-09-01-20-P00157

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, debidamente traducido al idioma castellano por la perito Traductora Mayra Cáceres.











20160901020D00295

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20160901020D00295

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA, comparece(n) MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0925586661, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 11 DE FEBRERO DEL 2016, (11:22).

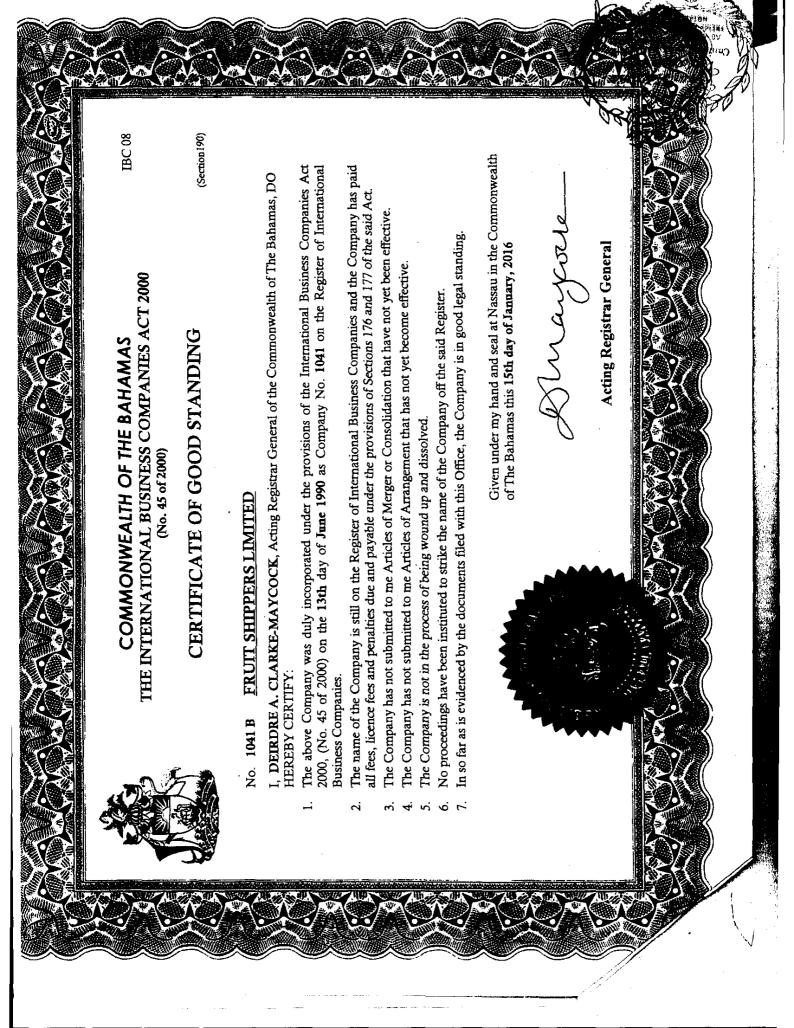
MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE CÉDULA: 0925586661

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Vigásima
Cantin Uutyaytuli
As. Maria Lucia
Preirei Guttérrez
NOTARIA







APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS		
This public document			
has been signe	d bySHASTA TRECO- MOXEY		
acting in the capacity ofNOTARY PUBLIC			
	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS		
bears the seal	SHASTA TRECO- MOXEY		
	NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS		
	CERTIFIED		
at NASSAU	6. <u>28TH JANUARY, 2016</u>		
_			
<u>by</u>	DONNA L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY		
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS		

279/2016

Notaria Vigésima 10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000

(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

(Sección 190)

FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios internacionales del 2000, (No. 45 de 2000) el día 13 de junio de 1990 como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.
- El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta. તં
- La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado.
- La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado.
- La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución. Ś
- No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro. ဖ
- Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este día 15 de Enero del 2016.

> REGISTRADOR GENERAL Sello redondo;

BAHAMAS

(firma) Registradora General Encargada

Hasta aquí el documento que me fue entregado para traducir,

a'e te Mayra Gáceres Bustamante.

Traductora

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Éste documento público

- 2. ha sido firmado por SHASTA TRECO MOXEY
- 3. actuando en su capacidad como NOTARIO PÚBLICO

 MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
- 4. porta el sello de SHASTA TRECO MOXEY

 NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificado

5. En NASSAU

6. El día 26 de ENERO de 2016

- 7. por DONNA L. MILLER, ASISTENTE DE SECRETARÍA SENIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. No. ...279/2016

9. Sello / Timbre

10. Firma

Sello redondo:

(llegible)

(Firma)

Olga M. Butler

ASISTENTE DE SECRETARÍA SENIOR

MINISTERIO

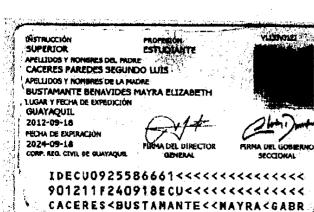
DE

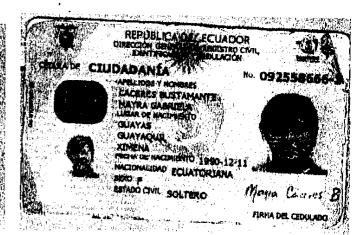
RELACIONES

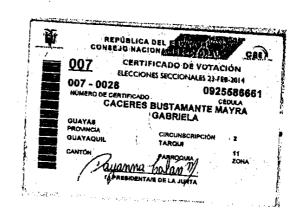
EXTERIORES

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS















20160901020P00157

PROTOCOLIZACIÓN 20160901020P00157

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE FEBRERO DEL 2016, (11:17)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA FRUIT SHIPERS LÍMITED, DOCUMENTO DE TRADUCCION,Y COPIA DE CEDULA DE LA TRADUCTORA MAYRA CACERES

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:				
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN - ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990003629001	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIENREZ

NOTARÍA VIGESIMA DEL CANTON QUAYAQUIL

Notaria
Nigésima
Canton Gunyaguil
Ad MARIA (1901)
HREIRE (1911)
NOTARI



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 18, numeral 2 de la Notarial, y a petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, matricula mil veintiuno, Colegio de Abogados de Quito, en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos de la Notaria Vigésima a mi cargo, lo siguiente: - Certificado de Existencia de la compañía debidamente FRUIT SHIPPERS LIMITED, traducido al idioma castellano por Cáceres. Traductora Mayra perito

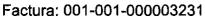
Guayaquil, 13 de febrero del 2016.-

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este VIGESIMO SEXTO TESTIMONIO, de la ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. LA NOTARIA.

Ab. Maria Lucia treite G. NOTARIA VIDESIMA DEL CANTÓN SUAYAQUIL







20160901020000152

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20160901020000152

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2016, (15:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	VIGESIMO SEXTO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
	ali an a - 1 (1) (1) a trata facilità dell'accident dell'estate dell'estate dell'estate dell'estate dell'estat	TORGADO POR	Made Section 1997
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038414001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TTIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INo. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990038414001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIDE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

